|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/5/14 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 13 DE ABRIL DE 2017 | | |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Quinta Sesión**

**Ginebra, 29 de mayo a 2 de junio de 2017**

NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS SOLICITANTES

*Documento preparado por la Secretaría*

## INTRODUCCIÓN

1. La normalización de los nombres de los solicitantes es una cuestión de suma importancia para la comunidad de la información en materia de propiedad industrial (P.I.). Las oficinas de propiedad industrial (OPI), los proveedores de información en materia de P.I. y los usuarios de dicha información actualmente afrontan dificultades significativas vinculadas a la falta de armonización de los nombres de los solicitantes en las solicitudes de patente. Cabe señalar además que hay varios foros regionales e internacionales en los que las partes interesadas intentan racionalizar las iniciativas en ese sentido y hacerlas más eficientes. Por consiguiente, la normalización de los nombres de los solicitantes forma parte del programa de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral y de otras OPI, y es un asunto que se debate en las reuniones de los usuarios de información en materia de P.I.

## TALLER SOBRE NORMALIZACIÓN DE NOMBRES DE SOLICITANTES

1. Reconociendo la importancia de la normalización de los nombres de los solicitantes y teniendo en cuenta las dificultades que su ausencia ocasiona a todas las partes interesadas, la Oficina Internacional de la OMPI organizó el Taller sobre normalización de nombres de solicitantes (en adelante denominado “Taller”) y envió la Circular de invitación C CWS 71 de 8 de junio de 2016. El Taller se celebró en Ginebra, el 5 de septiembre de 2016. Para más información sobre el Taller, puede visitar el sitio web de la OMPI: <http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=40784>.
2. Al taller asistieron 28 participantes en representación de las siguientes organizaciones:

* OPI: la Oficina de Patentes de Austria, IP Australia, la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania (DPMA), la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), la Oficina Europea de Patentes (OEP), el INPI de Francia, la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), Rospatent, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO);
* Observadores del CWS: *Patent Documentation Group* (PDG), *Patent Information Users Group* (PIUG), PatCom;
* Otras organizaciones y empresas: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Philips, Siemens, Magister Ltd., Extract Information, CENTREDOC, Thomson Reuters, FIZ Karlsruhe, Regimbeau y Fairview Research Barcelona.

1. El principal objetivo del Taller fue coordinar y racionalizar los esfuerzos realizados para hacer frente a las dificultades relacionadas con la falta de armonización de los nombres de los solicitantes en las solicitudes de patentes. Los participantes debatieron los problemas a los que se enfrentan los usuarios de información en materia de P.I., las OPI y los proveedores de información en materia de patentes; identificaron los principales problemas vinculados con los nombres de los solicitantes y las prioridades de la normalización de los nombres de los solicitantes. Debatieron también la posibilidad de crear un marco de cooperación para que todas las partes interesadas colaboren para mejorar la situación.
2. En el Taller se identificaron los siguientes problemas vinculados con la ausencia de normalización de los nombres:
   1. necesidad de gestionar grandes conjuntos de datos en los que la información sobre el nombre del solicitante no se haya presentado de manera coherente debido a errores de impresión, a que se utilizan diferentes variantes del mismo nombre, etcétera;
   2. falta de orientación de las OPI a los solicitantes en asuntos relacionados con los nombres;
   3. dificultades para recuperar información sobre los cambios en la titularidad;
   4. falta de congruencia en los resultados de la transliteración y problemas relacionados con la presentación de nombres en diferentes idiomas; y
   5. diferente estructura de nombres en los diferentes países.
3. Algunas soluciones posibles a los problemas relacionados con los nombres de los solicitantes fueron las siguientes:
   1. elaborar una norma técnica de la OMPI para formular recomendaciones que ayuden a las OPI a brindar mejor “calidad en el origen” en relación con los nombres de los solicitantes;
   2. crear una tarea y un Equipo Técnico, en el marco del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) a fin de ofrecer un foro para que todas las partes interesadas puedan debatir las prioridades y formas de superar las dificultades vinculadas con la normalización de los nombres de los solicitantes;
   3. intercambiar los nombres de solicitantes, normalizados o armonizados, asignados por las OPI, añadiendo los campos correspondientes en las bases de datos de patentes;
   4. cambiar la legislación nacional en materia de P.I. para que las OPI puedan utilizar la misma forma del nombre de solicitante en todas las solicitudes presentadas por el mismo solicitante;
   5. aplicar a escala nacional la disposición relativa a la información sobre cambios en la titularidad por los titulares de derechos (por ejemplo, junto con el pago de tasas) y otras políticas de calidad de datos vinculadas a los nombres de los solicitantes;
   6. abordar la transliteración de los nombres de los solicitantes en el marco del PCT;
   7. crear un identificador numérico único a escala mundial para los solicitantes de patentes. Como primer paso, realizar un estudio sobre cuán útiles pueden ser los identificadores y cuáles podrían ser los problemas vinculados con ellos.
4. Los participantes coincidieron en que el Taller fue un paso importante y un buen punto de partida para la colaboración entre todas las partes interesadas. Valoraron especialmente la participación y el compromiso de la Oficina Internacional y acogieron con satisfacción su iniciativa de señalar el asunto a la atención del CWS en su quinta sesión.

## ESTUDIO SOBRE LA NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS SOLICITANTES

1. A fin de analizar la situación vinculada con la normalización de los nombres de los solicitantes en los documentos de P.I. y señalar los principales problemas que se plantean y las soluciones halladas hasta el momento, la Oficina Internacional preparó un estudio sobre la normalización de los nombres de los solicitantes (en adelante denominado “Estudio”) a fin de que lo examine el CWS. El Estudio figura en el Anexo del presente documento.

## PROPUESTA DE NUEVA TAREA Y MEDIDAS ADICIONALES

1. Como se señala en el párrafo 5 del presente documento, en el Taller se señaló la necesidad de proponer una nueva tarea en el marco del CWS para abordar las cuestiones vinculadas con la normalización de los nombres de los solicitantes y aceptó solicitar al CWS que creara un nuevo equipo técnico que se encargue de esta tarea.
2. Siguiendo las recomendaciones del Taller, se propone crear una nueva tarea en el Programa de Trabajo del CWS con la siguiente descripción:

“Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI) a brindar una mejor ‘calidad en el origen’ en relación con los nombres de los solicitantes,

* + 1. realizar una encuesta sobre el uso por las OPI de los identificadores de solicitantes y los problemas que pueden asociarse con ello; y
    2. preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de P.I. y someterla al examen del CWS.”

1. También se propone crear un nuevo Equipo Técnico (Equipo Técnico de Normalización de los Nombres) para que se encargue de la nueva tarea propuesta y solicitar a este Equipo Técnico que:
   1. prepare un cuestionario para llevar a cabo la encuesta mencionada en el párrafo 10.i) y lo someta al examen del CWS en su próxima (sexta) sesión; y
   2. sobre la base de los resultados de la encuesta, prepare la propuesta para adoptar medidas adicionales y la someta al examen del CWS en su séptima sesión que se celebrará en 2019.
2. *Se invita al CWS a:*
   1. *tomar nota del contenido del presente documento y de su Anexo;*
   2. *examinar la creación de una nueva tarea y el establecimiento de un nuevo Equipo Técnico, según lo mencionado en los párrafos 10 y 11 del presente documento y tomar una decisión al respecto; y*
   3. *examinar el calendario propuesto en el párrafo 11 del presente documento y tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]